

Santa Rosa de Cabal, 14 de noviembre de 2025.

CUENTA DE COBRO N ° 1

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA NIT
891480033-4

Dirección: Carrera 14 No. 12-01 Teléfono 3660600

DEBE A:

OSCAR GIOVANNY HENAO CARDENAS
c.c. 18.517.597

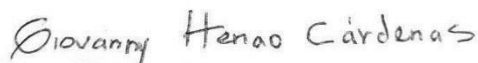
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

La suma de: Tres Millones setecientos mil pesos M/CTE (\$3.700.000.00).

Concepto: Pago originado del contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DIGITAL AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SECTOR CENTRAL", de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 845-2025. Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 07300052686, de BANCOLOMBIA, de la cual soy titular.

Hago constar que he efectuado los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, según planilla de pago adjunta. Así mismo doy constancia que estos aportes no han sido restados de la base de retención en la fuente a títulos de Impuesto de Renta por parte de otros contratantes; por lo tanto, puede ser tomados para tal fin por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Declaro que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con el Municipio de Santa Rosa de Cabal (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).



OSCAR GIOVANNY HENAO CARDENAS c.c.
18.517.597